I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000281 /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/925/2009; el Ordinario N°800/074/2009 de la Dirección de Obras Municipales y fotocopia del Ord. N°800/742/2008 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ord. N°500/931/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Oficio N°1000/380/2008 de la Dirección Jurídica; el Decreto Supremo N°2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. N°458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal N°2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de rebaja presentada por el interesado, quien se encuentra postulando al Programa de Fondo Solidario de Vivienda.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Certificado de Número, de Deslindes, de Informaciones Previas, de Inhabitabilidad, de Vivienda Social, de Urbanización, Permiso de Edificación y Permiso de Demolición, en la vivienda de propiedad de don **Bertino Morales González**, Cédula de Identidad N°7.377.122-6, ubicada en Trinidad Tobago N°7199, Villa Los Presidentes de Chile, Cerrillos, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Asesoría Juridica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000281 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Interesado